

Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo

Programación Docente

Trompeta

**Enseñanzas Profesionales
de Música**

Curso 2025-2026

ÍNDICE:

Contenido

1. Contextualización	3
2. Objetivos	10
3. Competencias Básicas.....	14
4. Contenidos.....	16
5. Evaluación	18
6. Calificación.....	25
7. Secuenciación de Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.....	28
8. Utilización de las TIC	59
9. Atención a la diversidad	62
10. Actividades complementarias y/o extraordinarias	63
11. Materiales y recursos didácticos.....	64

1. Contextualización

Las circunstancias de enseñanza-aprendizaje pueden ser muy variadas dependiendo del contexto donde confluyan, porque cada alumno y el lugar geográfico donde se encuentre, puede presentar situaciones muy diversas para las que se debe estar preparado.

Vamos a analizar los tres pilares fundamentales en los que se sustenta el contexto en el que se aplicará esta programación didáctica:

- El alumno.
- El centro educativo.
- Marco legal.

1.1 El alumno

Las personas que van a formar parte de estas Enseñanzas Profesionales son principalmente, por un lado, adultos, los cuales acceden por una vocación tardía a la música, y por otro, alumnos más jóvenes, como continuación a su iniciación en el mundo de la música. A diferencia de niveles anteriores, el alumnado presenta un mayor desarrollo evolutivo por lo que es capaz de comprender nuevas relaciones, posee un nivel de percepción mayor, puede desarrollar en mayor medida su capacidad memorística y además buscar su propia expresión de cara al estudio instrumental.

Cabe mencionar que el grado de dificultad del alumnado para cursar estos estudios es más elevado que en las Enseñanzas Elementales de Música. Los más adultos tendrán que lidiar con la problemática acorde a su edad, principalmente falta de tiempo por el trabajo, familia o vida social; mientras que los jóvenes se encuentran con la compatibilidad de los estudios de enseñanzas secundaria obligatoria e incluso bachillerato. Estas circunstancias suelen provocar a lo largo de los seis cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música que el índice de abandono pueda ser elevado. Por un lado, estudiar bachiller o la ESO conjuntamente con el Conservatorio conlleva una gran exigencia y dedicación. En el caso de personas con la vocación tardía, pueden darse circunstancias muy dispares, pero la plena dedicación suele ser complicada por sus distintas situaciones sociales. En ambos casos, es labor

fundamental del profesor, a la par que tutor, de guiar, apoyar, ayudar y asesorar de la mejor manera posible al alumnado. Ambos colectivos de alumnos poseen a su favor, contra los inconvenientes descritos anteriormente, su alto nivel de motivación y las ganas de completar estos estudios.

1.2. El centro educativo

Mota del Cuervo, al suroeste de la provincia de Cuenca, forma el vértice de convergencia de cuatro provincias castellano manchegas: Toledo, Ciudad Real, Albacete y Cuenca. Poco más de 100 Km. la separan de estas capitales. En esta villa se cruzan numerosas vías de comunicación, entre las que destacan dos carreteras nacionales: la N-420 Córdoba – Tarragona y la N-301 Madrid – Cartagena. En la actualidad también pasa, cerca del municipio, la autopista de peaje AP-36 que une Ocaña con La Roda (Albacete). Actualmente, cuenta con unos 6500 habitantes aproximadamente.

El conservatorio al cual va dirigido esta programación está situado en la población de Mota de Cuervo, un municipio de Castilla-La Mancha, España, perteneciente a la provincia de Cuenca. Está situado en el centro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Cuenta con 11 aulas específicas, las cuales a su vez disponen de piano, espejo, tableros, pizarras etc. También se dispone de un auditorio para realizar las audiciones. El Conservatorio tiene gran interés, pues ofrece un servicio muy importante y variado de Música que muchas localidades no tienen; por lo que el alumnado que estudia en el Conservatorio no es sólo del propio Municipio sino también de localidades limítrofes y/o cercanas, además de otras más lejanas, pero siendo un gran número de alumnos de Mota del Cuervo.

1.3 Marco legal

Todo ese proceso, que va desde las propuestas generales (currículo estatal y/o autonómico) a las particularidades de cada aula y de cada alumno/a, se denomina proceso de concreción o desarrollo curricular. Por tanto, hace referencia a los llamados Niveles de Concreción Curricular.

- El primer nivel de concreción curricular corresponde al marco legal de referencia en las Enseñanzas Profesionales y Elementales de Música, en nuestro país y en concreto en la Comunidad de Castilla-La Mancha. A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales de aplicación de las Enseñanzas Profesionales de Música en esta comunidad autónoma.

- **Derecho a la educación.**
 - Constitución española de 1978 (art. 27)

- **Menor**
 - Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
 - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- **Violencia de género**
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- **Sistema educativo.**
 - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

- **Organización y funcionamiento de centros.**
 - Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).
- **Currículo**
 - Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
 - Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- **Evaluación.**
 - Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.
 - Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas Elementales y profesionales de Música.
- **Atención a la diversidad.**

- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
 - Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
 - Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Convivencia en centros educativos.**
 - Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.
 - Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
 - Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- **Acceso a Enseñanzas Profesionales.**
 - Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).
 - Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.

- Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- **Convalidaciones.**
 - Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
 - Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
 - Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
 - Orden EFD/998/2025, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
- **Requisitos de centros.**
 - Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Asociaciones de alumnos.**
 - Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.

- **Asociaciones de padres y madres de alumnos.**
 - Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.
 - Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).

- **Profesorado.**
 - Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.
 - Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
 - Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

- El **segundo nivel** lo forma el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, el cual exige para su elaboración la aceptación del primer nivel como punto de partida. Este documento de carácter pedagógico elaborado por la comunidad educativa define el carácter propio que confiere personalidad característica a un determinado centro, plantea los objetivos generales que persigue y expresa la estructura organizativa y funcional del propio centro. Igualmente, este documento ayuda a establecer prioridades, que se han de concretar en el plan anual y en las programaciones didácticas de la actividad docente, de modo que llegue a los alumnos. Por otro lado es un documento inacabado, con validez temporal, abierto a su adaptación con respecto a la realidad educativa cambiante. Por consiguiente, debe asumir la diversidad del alumnado del centro y facilitar la elaboración de una organización y un proyecto curricular que permita dar respuesta acertada a los alumnos. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, los **objetivos** que pretende el PEC los podemos sintetizar en:
 - Definir una línea de actuación común que sirva de punto de referencia para conseguir un grado necesario de coherencia en el centro.
 - Dar publicidad a la comunidad educativa de las líneas de actuación de todo el colectivo.

También es importante nombrar otros documentos institucionales que definen el ideario educativo del centro, su organización y funcionamiento académico: PGA, Reglamento de régimen Interno, Plan de convivencia, Plan de Acción Tutorial entre otros.

- El **tercer nivel** de concreción curricular, se encuentra la **programación de aula (Programación Didáctica)**. Ésta debe ser abierta y flexible ya que ayuda a fomentar la autonomía pedagógica de los profesores. Debe de tratarse del primer modo de proceder con el alumnado, pero así mismo deberá ser revisado de forma continua y si procede modificado, atendiendo a las necesidades educativas y adaptándolo a las características de los alumnos, al nivel previo de conocimiento y a las características del entorno de los mismos.

2. Objetivos

a) *Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales de Música*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y en el artículo 4 del Decreto 76/2007, de 19 de junio de 2007, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

- a. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.

Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

b) Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales de Música

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 76/2007, de 19 de junio de 2007, las enseñanzas profesionales de música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

- a. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente o

y dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno.

- g. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- h. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

c) Objetivos específicos para los instrumentos de viento metal

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO II del Decreto 76/2007, de 19 de junio de 2007, las enseñanzas profesionales de música de los instrumentos de viento-metal, además contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades:

- a. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- e. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos, y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

d) Objetivos didácticos para las Enseñanzas Profesionales de Trompeta

A continuación, se especifican los objetivos didácticos que se proponen para las enseñanzas profesionales de Trompeta, siendo una concreción de los anteriormente expuestos:

- a) Conseguir mejorar la digitación para tener un dominio mecánico del instrumento.
- b) Ampliar el registro para interpretar piezas del propio repertorio
- c) Desarrollar una correcta emisión del aire mediante la respiración abdominal, que permita una afinación y sonido estables, además de una flexibilidad en todos los registros.
- d) Utilizar la respiración como medio fundamental para obtener un buen fraseo musical
- e) Conseguir una buena articulación en todos los registros, combinando tanto picado simple, doble triple, ligados, staccato, acento...
- f) Actuar en público con autocontrol.
- g) Interpretación de memoria de algunas de las obras o estudios programados en el curso.
- h) Leer a primera vista fragmentos adaptados a su nivel musical y práctica de la improvisación.
- i) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos.
- j) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- k) Utilizar el análisis musical como paso previo a la interpretación
- l) Desarrollar hábitos correctos de estudio.

m) Adquirir una posición corporal óptima.

n) Alcanzar una destreza en música de conjunto, adquiriendo roles y responsabilidades que comporta trabajar con los demás.

Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

3. Competencias Básicas

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO II del Decreto 76/2007; Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos, esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del «oído» para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b. Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1. Competencia en comunicación lingüística: El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4. Competencia social y ciudadana: Facilitan estas enseñanzas la construcción

de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5. Competencia para aprender a aprender: El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal: Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

b.7 Competencia emocional: Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

4. Contenidos

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 76/2007, de 19 de junio de 2007, los contenidos de las enseñanzas profesionales de música se organizan en tres bloques: conocimiento y uso del lenguaje musical, técnicas de interpretación y audición crítica.

- a. El bloque de Conocimiento y uso del lenguaje musical, incluye la práctica del “oído”, la lectura a vista y la improvisación como destrezas o habilidades básicas

necesarias para leer e interpretar la partitura.

- b. El segundo bloque, Técnicas de interpretación, recoge los elementos esenciales para no reducir al intérprete en un mero instrumentista.
- c. El tercer bloque, la Audición crítica, permite, desde el conocimiento de autores, épocas y contextos, tener una formación musical completa.

Así, las enseñanzas profesionales de música de los instrumentos de viento-metal tendrán los siguientes contenidos:

- Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical:
 - Práctica de la lectura a vista.
 - Trabajo de la improvisación.
 - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Bloque 2. Interpretación.
 - Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a los tiempos lentos.
 - Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trinos, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
 - Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
 - Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
 - Estudio de los instrumentos afines (trombón alto y bajo, bombardino/tuba).
 - Estudio de la literatura solista del instrumento.
 - Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto.
- Bloque 3. Audición crítica.
 - Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5. Evaluación

La evaluación en los aprendizajes de la Enseñanzas Profesionales de Música tiene como finalidad valorar el grado de cuantificación del alumnado en relación con la adquisición y desarrollo, tanto de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas musicales, como de las competencias profesionales que determinan los objetivos específicos que el alumnado debe haber adquirido al finalizar dichas enseñanzas.

La evaluación de los alumnos será continua, integradora e individualizada. La evaluación continua deberá facilitar la orientación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje; por otro lado, la evaluación integradora permite la evaluación del alumno desde una perspectiva global. Como se ha dicho antes, la evaluación continua se realizará teniendo siempre en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo, los cuales se citan posteriormente. Dicha evaluación se realizará a través de la observación sistemática de la evolución de los procesos de aprendizaje de cada alumno/a. En todo caso, los criterios de evaluación serán el referente principal para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas, como la adquisición de las capacidades y la consecución de los objetivos.

Tomando como referencia la ***Orden de 25-06-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música***, y a su vez, la flexibilidad que plantea dicha orden y teniendo en cuenta que la inmensa mayoría del alumnado del Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo cursa simultáneamente estudios obligatorios, bien de Secundaria o bien de Bachillerato, nos permitimos adaptar las fechas de evaluación trimestral a fin de no hacer coincidir las evaluaciones del Conservatorio con las

del Instituto y de este modo liberar al alumnado de carga lectiva y del estrés y la intensidad que acarrearán estas semanas en el curso.

Las evaluaciones trimestrales en el Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo quedan fechadas tal y como sigue:

- Primera evaluación: semana del 9 al 15 de diciembre de 2025
- Segunda evaluación: semana del 16 al 20 de marzo de 2026
- Tercera evaluación: semana del 4 al 10 de junio de 2026

5.1. Criterios de evaluación

A continuación, se exponen los criterios de evaluación que se rigen por el Decreto 76/2007, de 19 de junio, que regula las Enseñanzas Profesionales de Música:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesarias para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de ella investigación musical.

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria

comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración, la recuperación actualizada, la comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras del repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto artístico.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

a. Procedimientos de evaluación

La Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, es la encargada de regular la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música. Dentro del proceso de evaluación, hay que tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Cuando un alumno no se presente a la correspondiente convocatoria ordinaria o extraordinaria agotará dicha convocatoria y afectará negativamente en el cómputo total del límite de permanencia vigente para las enseñanzas correspondientes (2 años como máximo en el mismo curso)
2. En el caso de pasar de curso con una asignatura suspendida, en el boletín de calificaciones aparecerá como “pendiente”.
3. Cuando un alumno acceda a un curso distinto al primero de Enseñanzas Profesionales, el resto de asignaturas anteriores aparecerán como “superada en prueba de acceso”
4. Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” a los alumnos o alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del alumno aspirante. El número de matrículas de honor no podrá superar en ningún caso el 10% de todos los alumnos o alumnas matriculados en el curso. Junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en la siguiente matrícula.
5. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las asignaturas.
6. El alumno promocionará de curso cuando tenga un máximo de 2 asignaturas suspendidas, si tiene más deberá repetir el curso. En el caso de promocionar con asignaturas suspendidas, deberá asistir a las clases de estas.
7. Los alumnos pueden cursar simultáneamente hasta dos especialidades, siempre que hayan superado al menos una de las dos. El centro abrirá para cada una un libro de calificaciones.
8. El cambio de especialidad solamente podrá concederse una vez en las enseñanzas

elementales y una vez en las profesionales.

9. El director podrá autorizar con carácter excepcional, la matriculación en un curso superior, siempre que el tutor y el resto de profesores presenten un informe favorable.
10. El plazo de solicitud de ampliación de matrícula finalizará el 1 de febrero de cada curso escolar.
11. Cuando las faltas de asistencia no justificadas del alumno superen el 30% del total de las horas lectivas del curso, perderá la plaza y quedará suspendido.

A fin de aplicar de manera adecuada los Criterios de Evaluación establecidos previamente, se hace necesario contar con los adecuados Procedimientos de Evaluación. Para ello se toman dos referencias:

a) ¿Quién evalúa?

- Autoevaluación: El alumno se evalúa a sí mismo, debe plasmar sus propias conclusiones con el profesor.
- Coevaluación: Se aprovechan las sesiones colectivas para realizar comentarios sobre el rendimiento de cada alumno o alumna, donde el resto de alumnos de manera productiva valoran a sus compañeros.
- Evaluación colegiada: Cuando trimestralmente el profesorado evalúa al mismo alumno.
- Heteroevaluación: Se lleva a cabo en el departamento donde se evalúa la programación y su aplicación.

b) ¿Cuándo se evalúa?

- Inicial: En las primeras sesiones comprobaremos el nivel interpretativo del alumno/a, de tal forma que se pueda adaptar la programación a las capacidades que encontramos tras la evaluación inicial.
- Continua: Nos interesa observar la evolución del alumno, lo cual nos permitirá saber si va cumpliendo los objetivos de la asignatura y a detectar las deficiencias o dificultades de cada uno de los contenidos y así poder poner los medios adecuados para su superación.
- Final: Valoraremos la consecución de los objetivos didácticos, para ello tendremos en cuenta todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

b. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son las herramientas de registro que nos dan constancia de cómo avanza el alumno, facilitando las tareas de evaluación. Tenemos que tener en cuenta que:

- Son los documentos que se generan a partir de la aplicación de los procedimientos de evaluación.
- Dado el carácter efímero de la música es necesario buscar Instrumentos de Evaluación que se adapten a dichas características
- La observación diaria en clase está considerada como una de las principales fuentes de información del docente que, posteriormente, debe ser reflejada en los adecuados Instrumentos de evaluación.

A continuación, se citan los principales Instrumentos de Evaluación que se proponen en la puesta en práctica de esta Programación Didáctica:

- Ficha del alumno (GWIDO):

El profesor posee una por alumno y contiene la siguiente información:

- Datos personales del alumno
- Control de asistencia
- Evolución del proceso de aprendizaje
- Datos académicos relevantes
- Seguimiento semanal, tareas, comunicación con los padres, datos de las clases
- Evaluación semanal, trimestral y anual.

- Agenda del alumno:

- Está en posesión del alumno y cuenta con los siguientes apartados:
 - Un espacio para poner la semana en la que se realizan las anotaciones
 - Otro espacio para que el profesor apunte las tareas que el alumno debe realizar en casa

- Un apartado con los días de la semana para que apunten qué día y cuánto estudia y firma de los padres para un seguimiento conjunto con las familias
- Un espacio para que el profesor apunte las observaciones a los padres de cómo ha ido la sesión

- Grabación de clases y audiciones:

Da al docente una constancia más “real” de la evolución del alumno/a. Los alumnos interpretarán las obras o lecciones trabajadas en clase, en las cuales aparecen todos los aspectos técnicos y musicales trabajados; de este modo se puede determinar si los conocimientos adquiridos y asimilados se ponen en práctica en la interpretación musical. Además, sirve al alumno como elemento de mejora a través de la autoevaluación y comentario crítico de su actuación desde un punto de vista técnico, musical y de comportamiento escénico.

- Portafolio

Recopilación del material del alumno revisado por el profesor: análisis de obras, creación de ejercicios, investigación sobre autores u obras, pruebas cerradas etc.

- La entrevista

La utilizamos en distintos momentos del curso: en la evaluación inicial, al final de cada trimestre, con el visionado de las audiciones, durante las sesiones de orientación... Lo que buscamos es una evaluación a través del diálogo. Mediante el diálogo se puede establecer la consistencia del razonamiento, de las adquisiciones y de las capacidades cognitivas del alumno tales como capacidad crítica, autoevaluación, capacidad de superación, sus propósitos a corto y largo plazo...

- Ficha de evaluación

Nos permite comparar su proceso de E-A con lo establecido en los criterios de evaluación; constará del volcado de todos los instrumentos de evaluación. Además cuenta con escalas de estimación para valorar el grado de adquisición de los objetivos y destrezas correspondientes. Las escalas elegidas han sido:

- Verbales: utilizando los siguientes graduadores:
 - Frecuencia/eventualidad
 - Sencillez/complexidad
 - Obligación/motivación
 - Ayuda/autonomía

- Numéricas: a través de una numeración del 1 al 4 se valora el grado de adquisición y/o asimilación de los contenidos y competencias.

6. Calificación

6.1. Criterios de calificación

Desde el claustro de profesores del Conservatorio municipal de Música de Mota del Cuervo, con el fin organizar y que sea lo más ecuánime posible la evaluación y calificación del alumnado, se ha implementado una herramienta para ello denominada Gwido. El objetivo de la misma es poder cumplir con los aspectos reflejados en cada P. D. a nivel de evaluación y poder hacerlo de manera óptima y organizada cada sesión, cada trimestre o cuando se crea oportuno siempre bajo los criterios establecidos desde cada departamento o aula.

6.2 Procedimientos de calificación

Tomando como referencia los criterios de evaluación anteriormente expuestos, a continuación, se muestran los que se van a utilizar en el proceso de calificación:

- Evaluación colegiada
- Heteroevaluación
- Evaluación continua:

Consiste en el análisis y valoración continua del aprendizaje del alumno y de la enseñanza del profesor, sirviéndose de la recogida sistemática de datos, análisis de los mismos y toma de decisiones según las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras tiene lugar dicho proceso. Representa el 80% de la nota de la evaluación.

- Evaluación final:

Es habitual en las enseñanzas de carácter instrumental, que el alumno realice, en varios momentos a lo largo del curso, “recitales” o “audiciones” que vengan a poner de manifiesto su nivel de adquisición de las capacidades u objetivos establecidos. Dichos recitales tienen el carácter de evaluación final, bien de trimestre o curso. Representa el 20% de la nota de la evaluación.

A continuación, se expone cómo vamos a calificar la nota final del curso:

Calificación final		
Primera Evaluación 30%	Segunda Evaluación 30%	Tercera Evaluación 40%

6.3 Pérdida de la evaluación continua

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la calificación mediante la evaluación continua (en la evaluación o en el curso) deberán realizar al término una prueba en la que deberán de acreditar un grado de consecución óptima de los objetivos del curso, con un peso del 80% en la nota. Para ello tomaremos los criterios de evaluación establecidos en esta programación. Esta prueba consistirá en:

- Interpretación de una primera vista propuesta por el profesor y adaptada al curso. (10%)
 - Criterios evaluación: 1,2,3,4,5
- Transporte de un fragmento adaptado al curso (10%)
 - Criterios evaluación: 1,2,3,4,8
- Interpretación de una lección de cada uno de los métodos programados (una de ellas de memoria) (30%)
 - Criterios evaluación: 1,2,3,4,6,9,13
 - Interpretación de obras propuestas: El alumno deberá interpretar 2 obras de libre

elección (una de ellas de memoria), de entre las propuestas en clase o de similar dificultad y deberá presentar un estudio teórico-analítico de éstas (adaptado al nivel). Se valorará tanto la superación de las dificultades técnicas como la expresividad y el fraseo musical. (50%)

- Criterios evaluación: 1,2,3,4,6,9,10,13

6.4 Recuperación

Aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa en los trimestres 1º y 2º, se realizará una recuperación en el segundo y tercero respectivamente mediante la realización de una prueba objetiva o mediante evaluación continua, según proceda en cada momento. La recuperación del tercer trimestre se realizará al término de este y con antelación a la evaluación final mediante la realización de una prueba en la que el alumno acredite el nivel de consecución establecido por el mismo, con un peso del 100%. Para ello tomaremos los criterios de evaluación establecidos en esta programación. Esta prueba consistirá en:

- Interpretación de una primera vista propuesta por el profesor y adaptada al curso (10%)
 - Criterios 1,2,3,4,5
- Transporte de un fragmento adaptado al curso (10%)
 - Criterios 1,2,3,4,8
- Interpretación de una lección de cada uno de los métodos programados (una de ellas de memoria) (30%)
 - Criterios 1,2,3,4,6,9,13
- Interpretación de obras propuestas: el alumno deberá interpretar 2 obras de libre elección (una de ellas de memoria), de entre las propuestas en clase o de similar dificultad y deberá presentar un estudio teórico-analítico de éstas (adaptado al nivel). Se valorará tanto la superación de las dificultades técnicas como la expresividad y el fraseo musical. (50%)
 - 1,2,3,4,5,6, 9,10,13

❖ 1er curso de Enseñanzas profesionales

➤ **Objetivos:**

- Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

➤ **Contenidos:**

❖ 1er curso de Enseñanzas profesionales

- La columna de aire y la respiración; prácticas respiratorias para aumentar la capacidad pulmonar, velocidad y control del aire; interválica y cambios de registro.
- La emisión del sonido; ataques en registro medio.
- Afinación y calidad del sonido; notas largas y filadas en registro medio.
- La audición; interpretación grupal con otros instrumentos (piano, conjunto de metales) a fin de desarrollar la afinación, el ritmo y los planos sonoros en los recitales de los alumnos; valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria, de la capacidad expresiva y comunicativa.
- La embocadura; pedales, bending y vocalizaciones para tener una embocadura sin tensión en los labios ni en los músculos faciales, lo más avanzada posibles.
- La articulación y sus combinaciones; aumento de la velocidad en las diferentes articulaciones, hasta 3 alteraciones.
- La memoria en la técnica; escalas y arpeggios mayores y menores hasta 3 alteraciones de memoria, llegando hasta el Do5.
- Registro; aumento del registro agudo mediante las pedales; valorar la necesidad de tener un registro agudo amplio para abordar la literatura actual de la Trompeta.

- La memoria en la interpretación; interpretación de memoria de alguna de las obras o estudios trabajados en el curso.
- Primera vista; lectura a primera vista de pasajes musicales adaptados al nivel del alumno; valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.
- Contexto y estilo en la interpretación; comprensión de las formas y adecuación al estilo, la estética y los conceptos históricos de las obras programadas; apreciar la importancia del conocimiento de la historia de la música para adecuarse correctamente a la interpretación.
- Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto de material que conforma las herramientas de estudio.
- Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar a dominar el instrumento.
- Valoración crítica de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se establece el que se propone para ser estudiado o interpretado en este curso, siendo susceptible de ser adaptado a las características del alumnado:

Ejercicio	Método	Lección y páginas
Escalas en distintas tonalidades y articulaciones	J. B. ARBAN	Lecciones de la 1 a la 35 (pg.59-66)
Escalas cromáticas	J. B. ARBAN	Lecciones de la 1 a la 5 (pg. 76-77)
Flexibilidad	J. B. ARBAN	Lecciones de la 1 a la 21 (pg.39-43)
Tresillos cromáticos	J. B. ARBAN	Lecciones de la 18 a la 25 (pg. 82-83)
Estudios preparatorios de gruppetto	J. B. ARBAN	Lecciones 1 y 2 (pg.91-92)
Intervalos	J. B. ARBAN	Lección 1 (pg.125)

Tresillos	J. B. ARBAN	Lecciones de la 13 a la 20 (pg.132-134)
Arpeggios mayores y menores	J. B. ARBAN	Lecciones 48 y 49 (pg. 142-143)
Arpeggios de séptima de dominante.	J. B. ARBAN	Lección 53 y 54 (pg. 147-148)
Triple golpe de lengua.	J. B. ARBAN	Lecciones de la 1 a la 25 (pg. 155-161)
Doble golpe de lengua.	J. B. ARBAN	Lecciones de la 77-81 (pg. 175)
Digitación	MÉTODO H.L. CLARKE	Lecciones I, II, III
Introducción a las notas pedales	MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD.	Lecciones de la 1 a la 6 (pg. 8-10)

Método	Autor	Estudios
Second book of practical studies	R. Getchell	Del 65 al 94
Lyrical studies	Concone	Del 1 al 16

Obra	Autor
Lied and Scherzo	Albrespic
Andante and allegro	Ropartz
Badinage	Bozza
Sonata Nº1	Teleman
Sonate	F.Veracini

➤ **Criterios de evaluación:**

- **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (30%)**

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación

necesarias para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución

- **Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de ella investigación musical.

- **Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras del repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto artístico.

- **Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

- **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (10%)**

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

❖ 2º curso de Enseñanzas Profesionales

➤ **Objetivos:**

- Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos, y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

➤ **Contenidos:**

- La columna de aire y la respiración; prácticas respiratorias para aumentar la capacidad pulmonar, la velocidad y control del aire; interválica y de cambios de registro.
- La emisión del sonido; ataques en registro medio y grave.
- Afinación y calidad del sonido; notas largas y filadas en registro medio y grave.
- La audición; interpretación grupal con otros instrumentos (piano, conjunto de metales) a fin de desarrollar la afinación, el ritmo y los planos sonoros en los recitales de los alumnos; valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.

- La embocadura; pedales, bending y vocalizaciones para tener una embocadura sin tensión en los labios ni en los músculos faciales, lo más avanzada posible.
- La articulación y sus combinaciones; aumentar la velocidad en las diferentes articulaciones, hasta 4 alteraciones.
- La memoria en la técnica; escalas y arpeggios mayores y menores hasta 4 alteraciones de memoria, llegando hasta el Do#5.
- Registro; aumento del registro agudo mediante las pedales; valorar la necesidad de tener un registro agudo amplio para abordar la literatura actual de la Trompeta
- La memoria en la interpretación; interpretación de memoria de alguna de las obras o estudios trabajados en el curso.
- Primera vista; lectura a primera vista de pasajes musicales adaptados al nivel del alumno; valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.
- Contexto y estilo en la interpretación; comprensión de las formas y adecuación al estilo, la estética y los conceptos históricos de las obras programadas; apreciar la importancia del conocimiento de la historia de la música para adecuarse correctamente a la interpretación.
- Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto de material que conforma las herramientas de estudio.
- Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar a dominar el instrumento.
- Valoración crítica de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se establece el que se propone para ser estudiado o interpretado en este curso, siendo susceptible de ser adaptado a las características del alumnado:

Ejercicio	Método	Lección y páginas
Escalas en distintas tonalidades y articulaciones	J. B. ARBAN	Lecciones de la 36 a la 78 (pg. 66-75)
Escalas cromáticas	J. B. ARBAN	Lecciones de la 6 a la 9 (pg. 78-79)
Flexibilidad	J. B. ARBAN	Lecciones de la 22 a la 26 (pg. 44 y 45) y lecciones de la 31 a la 54 (48-51)
Tresillos cromáticos	J. B. ARBAN	Lecciones de la 26 a la 31 (pg. 84-86)
Estudios preparatorios de gruppetto	J. B. ARBAN	Lecciones de la 3 a la 23 (pg.93-98)
Estudios preparatorios del Trino	J. B. ARBAN	Lecciones de la 60 a la 71 (pg.111-115)
Estudio de la apoyatura	J. B. ARBAN	Lecciones de la 36 a la 43 (pg. 104-106)
Intervalos	J. B. ARBAN	Lecciones 2 y 3 (pg. 126 y 127)
Estudio de semicorcheas	J. B. ARBAN	Lecciones de la 28 a la 38 (pg.137 y 139)
Arpeggios mayores y menores	J. B. ARBAN	Lecciones 50 y 51 (pg. 144 y 145)
Arpeggios de séptima disminuida	J. B. ARBAN	Lección 55 (pg. 149)
Triple golpe de lengua	J. B. ARBAN	Lecciones de la 26 a la 46 (pg. 162-165)
Doble golpe de lengua	J. B. ARBAN	Lecciones de la 82-90 (pg. 176 y 177)
Doble golpe de lengua ligado	J. B. ARBAN	Lecciones de la 115 a la 122 (pg. 183 y 184)
Digitación	MÉTODO H.L. CLARKE	Lecciones IV, V, VI
Trabajo de las notas pedales y de aumento del registro agudo	JAMES STAMP	

Método	Autor	Estudios
Second book of practical studies	R. Getchell	Del 95 al 121
Lyrical studies	Concone	Del 17 al 32
20 estudios elementales	Lucien Picavais	20 estudios

Obra	Autor
Andante et Scherzo	Barat
Andante et Allegro	Balay
Sonata	M.Emmanuel
Divertimento	Brottons
Petite Piece Concertante	Balay

➤ **Criterios de evaluación:**

- **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (30%)**

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesarias para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución

- **Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de ella investigación musical.

- **Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras del repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto artístico.

- **Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

- **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (10%)**

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

❖ **3er curso Enseñanzas Profesionales**

➤ **Objetivos:**

- Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

- Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos, y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

➤ **Contenidos:**

- La columna de aire y la respiración; prácticas respiratorias para aumentar la capacidad pulmonar, velocidad y control del aire; interválica y de cambios de registro.
- La emisión del sonido; ataques en diferentes registros y dinámicas, incluyendo notas pedales y sobre agudas.
- Afinación y calidad del sonido; notas largas y filadas en todos los registros.
- La audición; interpretación grupal con otros instrumentos (piano, conjunto de metales) para desarrollar la afinación, el ritmo y los planos sonoros en los recitales de los alumnos; valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.
- La embocadura; pedales, bending y vocalizaciones para tener una embocadura sin tensión en los labios ni en los músculos faciales, lo más avanzada posible.
- La articulación y sus combinaciones; aumento de la velocidad en las diferentes articulaciones, hasta 5 alteraciones.
- El legato; perfeccionamiento del legato de frases ligadas y expresivas; valorar la importancia de esta articulación en el fraseo musical.
- La memoria en la técnica; escalas y arpeggios mayores y menores hasta 5 alteraciones de memoria, llegando hasta el Re5.
- Registro; aumento del registro agudo mediante las pedales; valorar la necesidad de tener un registro agudo amplio debido a la literatura actual de la Trompeta.
- La memoria en la interpretación; interpretación de memoria de alguna de las obras o estudios trabajados en el curso.
- Primera vista; lectura a primera vista de pasajes musicales adaptados al nivel del alumno; valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.

- El fraseo; desarrollo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión; adecuándolos a los diferentes estilos,
- Contexto y estilo en la interpretación; comprensión de las formas y adecuación al estilo, la estética y los conceptos históricos de las obras programadas; apreciar la importancia del conocimiento de la historia de la música para adecuarse correctamente a la interpretación.
- Conocimientos históricos de la Trompeta. Historia y evolución; introducción a los conocimientos históricos del propio instrumento: los antepasados de la Trompeta y su evolución; valorar la importancia de conocer la evolución del propio instrumento.
- Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto de material que conforma las herramientas de estudio.
- Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar a dominar el instrumento.
- Valoración crítica de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se establece el que se propone para ser estudiado o interpretado en este curso, siendo susceptible de ser adaptado a las características del alumnado:

Ejercicio	Método	Lección y páginas
Escalas en distintas tonalidades y articulaciones	MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD.	Lección 4 (pg. 115-133)
Flexibilidad	J. B. ARBAN	Lecciones de la 27 a la 30 (pg. 46 y 47) y de la 55 a la 69 (pg. 52-56)
	LIP FLEXIBILITIES DE BAI LIN	Lecciones 1, 2 y 3 (pg.6-18)
Estudios de trino	J. B. ARBAN	Lecciones de la 72 a la 88 (pg. 116-122)
Estudios de Gruppetto	J. B. ARBAN	Lecciones de la 24 a la 35 (pg. 99 a la 103)
Apoyatura simple, el mordente y el portamento	J. B. ARBAN	Lecciones de la 44 a la 59 (pg. 106-111)

Ejercicio	Método	Lección y páginas
Intervalos	J. B. ARBAN	Lecciones 4 y 5 (pg. 128 y 129)
Estudio de semicorcheas	J. B. ARBAN	Lecciones de la 39 a la 47 (pg.140-141)
Arpeggios mayores	J. B. ARBAN	Lección 52 (pg. 146)
Arpeggios de séptima disminuida	J. B. ARBAN	Lecciones de la 56 a la 61 (pg. 150 y 151)
Triple golpe de lengua	J. B. ARBAN	Lecciones de la 47 a la 62 (pg. 166-169)
Doble golpe de lengua	J. B. ARBAN	Lecciones de la 91-99 (pg. 178 y 179)
Doble golpe de lengua ligado	J. B. ARBAN	Lecciones de la 123 a la 130 (pg. 185 y 186)
Digitación	H. L. CLARKE	Lecciones VII, VIII y IX
Trabajo de las notas pedales y de aumento del registro agudo.	JAMES STAMP	

Método	Autor	Estudios
16 estudios	E. Bozza	
15 estudios elementales	Lucien Picavais	15 estudios
12 estudios variados	M. Dubois	Del 1 al 6

Obra	Autor
Der Liebestraum	T. Höch
Sonata	Hubeau
Variaciones en G	C. Kreutzer
Rhapsodie	Bozza

➤ **Criterios de evaluación:**

- **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (30%)**

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesarias para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución

- **Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. (30%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de ella investigación musical.

- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. (5%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración, la recuperación actualizada, la comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

- **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. (5%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- **Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. (10%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras del repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de

interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto artístico.

- **Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. (10%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

- **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (10%)**

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

❖ **4º curso Enseñanzas Profesionales**

➤ **Objetivos:**

- Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos, y estilos y utilizar

las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

➤ **Contenidos:**

- La columna de aire y la respiración; control suficiente de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que conforman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- La emisión del sonido; ataques en diferentes registros y dinámicas, incluyendo notas pedales y sobre agudas.
- Afinación y calidad del sonido; notas largas y filadas en diferentes registros controlando la afinación, la calidad de sonido y dosificación del aire en diferentes dinámicas.
- La audición; interpretación grupal con otros instrumentos (piano, conjunto de metales) para desarrollar la afinación, el ritmo y los planos sonoros en los recitales de los alumnos; valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.
- La embocadura; pedales, bending y vocalizaciones para tener una embocadura sin tensión en los labios ni en los músculos faciales, lo más avanzada posible.
- La articulación y sus combinaciones; aumento de la velocidad en las diferentes articulaciones, hasta 6 alteraciones.
- El legato; perfeccionamiento del legato y de frases ligadas y expresivas; valorar la importancia de esta articulación en el fraseo musical.
- La memoria en la técnica; escalas y arpeggios mayores y menores hasta 5 alteraciones de memoria, llegando hasta el Re5.
- Registro; aumento del registro agudo mediante las pedales.; valorar la necesidad de tener un registro agudo amplio debido a la literatura actual de la Trompeta
- La memoria en la interpretación; interpretación de memoria de alguna de las obras o estudios trabajados en el curso.

- Primera vista; lectura a primera vista de pasajes musicales adaptados al nivel del alumno; valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.
- El fraseo; desarrollo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión; adecuándolos a los diferentes estilos,
- Contexto y estilo en la interpretación; comprensión de las formas y adecuación al estilo, la estética y los conceptos históricos de las obras programadas; apreciar la importancia del conocimiento de la historia de la música para adecuarse correctamente a la interpretación.
- Conocimientos históricos de la Trompeta. Historia y evolución; introducción a los conocimientos históricos del propio instrumento. La escuela francesa, Arban, Merri Franklin, Maurice André y sus aportaciones al estudio de la trompeta; valorar las aportaciones de los grandes pedagogos de la historia de la trompeta.
- La expresión, Forma y estructura. Historia. estética y estilo; comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos para conseguir una interpretación consiente y no meramente intuitiva.; valoración de la importancia de encender la partitura con todos los elementos que la componen.
- Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto de material que conforma las herramientas de estudio.
- Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar a dominar el instrumento.
- Valoración crítica de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.
- Conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las diferentes exigencias interpretativas.

A continuación, se establece el que se propone para ser estudiado o interpretado en este curso, siendo susceptible de ser adaptado a las características del alumnado:

Ejercicio	Método	Lección y páginas
Escalas en distintas tonalidades y articulaciones.	MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD.	Lecciones 5 y 6 (pg.134-146)
Flexibilidad	LIP FLEXIBILITIES DE BAI LIN LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD.	Lección 4 (pg.19-23) Lecciones A), B), C, y D) (pg 69-70) Lecciones de la 35 a la 42 (pg. 34-39)
Intervalos	J. B. ARBAN	Lecciones de la 6 a la 12 (pg. 130 y 131)
Estudio de cadencias	J. B. ARBAN	Lección 62 (pg. 152)
Arpeggios mixtos	MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD.	Lecciones de la 1 a la 11 (pg. 154-161)
Triple golpe de lengua	J. B. ARBAN	Lecciones de la 63 a la 76 (pg. 170-174)
Doble golpe de lengua	J. B. ARBAN	Lecciones de la 100-114 (pg. 180-182)
Doble golpe de lengua ligado	J. B. ARBAN	Lecciones de la 131 a la 134 (pg. 187)
Estudios mixtos de golpe de lengua	J. B. ARBAN	Lecciones de la 135 a la 145 (pg. 188-190)
Digitación	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lecciones A) y B) (pg. 43- 50)
Picado	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lección A) (pg. 19-22) Lecciones A) y B) (pg. 30-32)
Trabajo de las notas pedales y de aumento del registro agudo	JAMES STAMP LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lección 1 y 2 (pg. 12-17)

Método	Autor
16 estudios	E. Bozza
24 vocalizaciones	Bordogni
12 estudios variados	Dubois
Characteristic Studies	Clarke

Obra	Autor
Concierto para Trompeta y orquesta	A. Arutunian
Concierto para Trompeta y orquesta en MibM	J.B.G. Neruda
Fantasia Eslava	Carl Höhne

➤ **Criterios de evaluación:**

- **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (20%)**

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesarias para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución

- **Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. (30%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de ella investigación musical.

- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. (10%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración, la recuperación actualizada, la comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

- **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. (10%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- **Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. (10%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras del repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto artístico.

- **Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. (10%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

- **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (10%)**

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

❖ 5º curso Enseñanzas Profesionales

➤ **Objetivos:**

- Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos, y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

➤ **Contenidos:**

- La columna de aire y la respiración; control suficiente de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que conforman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- La emisión del sonido; ataques en diferentes registros y dinámicas, incluyendo notas pedales y sobre agudas.
- Afinación y calidad del sonido; notas largas y filadas en diferentes registros controlando la afinación, calidad de sonido y dosificación del aire en diferentes dinámicas.
- La audición; interpretación grupal con otros instrumentos (piano, conjunto de metales)

para desarrollar la afinación, el ritmo y los planos sonoros en los recitales de los alumnos; valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.

- La embocadura; pedales, bending y vocalizaciones para tener una embocadura sin tensión en los labios ni en los músculos faciales, lo más avanzada posible.
- La articulación y sus combinaciones; aumento de la velocidad en las diferentes articulaciones, hasta 7 alteraciones.
- El legato; perfeccionamiento del legato y de frases ligadas y expresivas; valorar la importancia de esta articulación para el fraseo musical.
- La memoria en la técnica; escalas y arpeggios mayores y menores hasta 7 alteraciones de memoria, llegando hasta el Mi5.
- Registro; aumento del registro agudo mediante las pedales; valorar la necesidad de tener un registro agudo amplio debido a la literatura de Trompeta.
- La memoria en la interpretación; interpretación de memoria de alguna de las obras o estudios trabajados en el curso.
- Primera vista; lectura a primera vista de pasajes musicales adaptados al nivel del alumno; valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.
- Transporte; transporte de fragmentos sencillos un tono ascendente y descendente.; valorar la importancia de dominar el transporte dentro del ámbito orquestal de la trompeta
- El fraseo; desarrollo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión; adecuándolos a los diferentes estilos,
- Contexto y estilo en la interpretación; comprensión de las formas y adecuación al estilo, la estética y los conceptos históricos de las obras programadas; apreciar la importancia de conocer la historia de la música para una adecuada interpretación.
- Repertorio Orquestal; interpretación de fragmentos orquestales sencillos. Valoración de la importancia de estudiar la literatura orquestal de la Trompeta.
- Instrumentos afines; instrumentos afines a la Trompeta; valorar la importancia de dominar las diferentes trompetas.

- Conocimientos históricos de la Trompeta. Historia y evolución; tener constancia de los grandes concertistas y solistas de trompeta de la historia; valorar la importancia de conocer a los representantes más importantes de nuestro instrumento.
- La expresión, Forma y estructura. Historia. estética y estilo; comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos para conseguir una interpretación consiente y no meramente intuitiva.; valoración de la importancia de encender la partitura con todos los elementos que la componen.
- La improvisación; introducción a la improvisación con el instrumento, escalas básicas y utilización de las estructuras armónicas; valoración de la improvisación como elemento indispensable de la formación musical.
- Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar a dominar el instrumento.
- Valoración crítica de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, ganar en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.
- Conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las diferentes exigencias interpretativas.

A continuación, se establece el que se propone para ser estudiado o interpretado en este curso, siendo susceptible de ser adaptado a las características del alumnado:

Ejercicio	Método	Lección y páginas
Escalas en distintas tonalidades y articulaciones	TECHNICAL STUDIES FOR TRUMPET DE MAX SCHLOSSBERG	Lecciones de la 89 a la 101 (pg. 28-36)
Cromáticos	TECHNICAL STUDIES FOR TRUMPET DE MAX SCHLOSSBERG	Lecciones de la 116 a la 124 (pg. 44 y 46)
	MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA CHARLES COLINS	Lecciones de la 1 a la 12 (pg. 180-184)

Ejercicio	Método	Lección y páginas
Flexibilidad	LIP FLEXIBILITIES DE BAILIN LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA DE CHARLES COLIN	Lecciones 4 y 5 (pg.19 -29) Lecciones E) y F) (pg. 71-77) Lecciones de la 1 a la 9 (pg. 79-84)
Intervalos	CAHIER DE GAMMES POUR TROMPETTE DE THIBAUD MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD	(pg. 1-10) Lecciones de la 1 a la 4f (pg. 77-84)
Digitación	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lección C) (pg. 51-53)
Picado	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lecciones B) y C) (pg. 23-28) Lección C) (pg. 33)
Arpeggios	TECHNICAL STUDIES FOR TRUMPET DE MAX SCHLOSSBERG	Lecciones de la 70 a la 80 (pg. 23 y 25)
Trabajo de la doble pedal	MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD	Lecciones de la 1 a la 19 (pg. 11-16)
Vocalizaciones	MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD	Primera y segunda serie de vocalizaciones (pg. 44-53)
Notas largas, filadas y control de la afinación y las dinámicas	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA TECHNICAL STUDIES FOR TRUMPET DE MAX SCHLOSSBERG	Sonidos filados (pg. 7-10) Lecciones de la 1 a la 12 (pg. 1-3)
Ataques	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lección A) (pg. 37-38)
Método	Autor	Estudios

25 estudios de Virtuosismo	H. Chavanne	Del 1 al 13
24 vocalizaciones	M. Bordogni	Del 13 al 19
Estudios característicos (trompeta DO)	J.B. Arban	Del 1 al 7
Bach for the trumpet or cornet	Michael J. Gisoni	11 estudios
Vingt Études pour Trompette	Marcel Bitsch	Del 1 al 10

Obra	Autor
Leyenda	Enescu
Concierto para Trompeta y orquesta en MibM (opcional trompeta en Do o Mib)	J.N. Hummel
Rustiques	E. Bozza
Sonata	Stevens

Obra	Autor
Leonora N. 2 y 3	Beethoven
Carmen	Bizet
Don Pasquale	Donizetti
Scheherazade	Rimsky-Korsakov

➤ **Criterios de evaluación:**

- **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (20%)**

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesarias para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución

- **Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de ella investigación musical.

- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. (5%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración, la recuperación actualizada, la comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

- **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. (15%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- **Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras del repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto artístico.

- **Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. (10%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

- **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (10%)**

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

❖ 6º curso Enseñanzas Profesionales

➤ **Objetivos:**

- Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos, y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

➤ **Contenidos:**

- La columna de aire y la respiración; control suficiente de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que conforman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

- La emisión del sonido; ataques en diferentes registros y dinámicas, incluyendo notas pedales y sobre agudas.
- Afinación y calidad del sonido; notas largas y filadas en diferentes registros controlando la afinación, calidad de sonido y dosificación del aire en diferentes dinámicas.
- La audición; interpretación grupal con otros instrumentos (piano, conjunto de metales) para desarrollar la afinación, el ritmo y los planos sonoros en los recitales de los alumnos; valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.
- La embocadura; pedales, bending y vocalizaciones para tener una embocadura sin tensión en los labios ni en los músculos faciales, lo más avanzada posible.
- La articulación y sus combinaciones; aumento de la velocidad en las diferentes articulaciones, hasta 7 alteraciones.
- El legato; perfeccionamiento del legato y de frases ligadas y expresivas. Valorar la importancia de esta articulación para el fraseo musical.
- La memoria en la técnica; escalas y arpeggios mayores y menores hasta 7 alteraciones de memoria, llegando hasta el Fa5.
- Registro; aumento del registro agudo mediante el estudio de pedales; valorar la necesidad de tener un registro agudo amplio debido a la literatura actual de Trompeta.
- La memoria en la interpretación; interpretación de memoria de alguna de las obras o estudios trabajados en el curso.
- Primera vista; lectura a primera vista de pasajes musicales adaptados al nivel del alumno; valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.
- Transporte; transporte de fragmentos de dificultad media dos tonos ascendentes y descendentes; valorar la importancia de dominar el transporte dentro del ámbito orquestal de la trompeta.
- El fraseo; desarrollo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión; adecuándolos a los diferentes estilos,
- Contexto y estilo en la interpretación; comprensión de las formas y adecuación al

estilo, la estética y los conceptos históricos de las obras programadas; apreciar la importancia de conocer la historia de la música para una adecuada interpretación.

- Repertorio Orquestal; interpretación de fragmentos orquestales de dificultad media. Valoración de la importancia de estudiar la literatura orquestal de la Trompeta.
- Instrumentos afines; instrumentos afines a la Trompeta; valorar la importancia de dominar las diferentes trompetas.
- Conocimientos históricos de la Trompeta. Historia y evolución; la Trompeta en España: Sus máximos exponentes interpretativos y pedagógicos. Conocimiento de obras y autores españoles; valorar la necesidad de conocer el propio patrimonio cultural.
- La expresión, Forma y estructura. Historia. estética y estilo; comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos para conseguir una interpretación consiente y no meramente intuitiva; valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
- La improvisación; introducción a la improvisación con el instrumento, escalas básicas y utilización de las estructuras armónicas; valoración de la improvisación como elemento indispensable de la formación musical.
- Valoración crítica de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, ganar en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.
- Conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las diferentes exigencias interpretativas.
- Orientación y preparación de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores.

A continuación, se establece el que se propone para ser estudiado o interpretado en este curso, siendo susceptible de ser adaptado a las características del alumnado:

Ejercicio	Método	Lección y páginas
Escalas en distintas tonalidades y articulaciones	TECHNICAL STUDIES FOR TRUMPET DE MAX SCHLOSSBERG	Lecciones de la 102 a la 115 (pg. 37-43)
Cromáticos	MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA CHARLES COLINS TECHNICAL STUDIES FOR TRUMPET DE MAX SCHLOSSBERG	Lecciones de la 13 a la 35 (pg. 183-202) Lecciones de la 125 a la 128 (pg. 47-49)
Flexibilidad	LIP FLEXIBILITIES DE BAI LIN LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA DE CHARLES COLIN MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD	Lecciones de 5 y 6 (pg.24-40) Lección G) y H) (pg. 78-79) Lecciones 1,2,3 y 4 (pg. 80-83) Lecciones de la 10 a la 21 (pg.84-93) Lecciones de la 1 a la 12 (pg. 120-134) Lecciones de la 1 a la 11 (pg.40-42)
Intervalos	CAHIER DE GAMMES POUR LA TROMPETTE DE THIBAUD MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD	(pg. 13-22) Lecciones de la 5a a la 13 (pg. 85-103)
Picado	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA MÉTODO COMPLETO DE TROMPETA DE CHARLES COLIN	Lección D) (pg. 34-35) Lección 2 (pg. 154 y 155) Lecciones de la 17 a la 29 (pg. 160-169)
Arpeggios	TECHNICAL STUDIES FOR TRUMPET DE MAX SCHLOSSBERG	Lecciones de la 81 a la 88 (pg. 26-27)
Trabajo de la doble pedal	MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD	Lecciones de la 20 a la 27 (pg. 17-28)
Vocalizaciones	MÉTODO AVANZADO DE TROMPETA DE PIERRE THIBAUD	De la tercera a la séptima serie de vocalizaciones (pg. 53-74)
Notas largas, filadas y control de la afinación y las dinámicas	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Sonidos filados (pg. 7-10)

	TECHNICAL STUDIES FOR TRUMPET DE MAX SCHLOSSBERG	Lecciones de la 13 a la 35 (pg. 4-9)
Ataques	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lección B) (pg. 39-41)
Estudio de las grafías contemporáneas	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lecciones de la 1 a la 10 (pg. 93-95)
Estudios Rítmicos	LA TROMPETA Y SU TÉCNICA ACTUAL DE FAUS Y ALBEROLA	Lecciones de la 1 a la 6 (pg. 85-90)

Método	Autor	Estudios
25 estudios de Virtuosismo	H. Chavanne	Del 14 al 25
24 vocalizaciones	M. Bordogni	Del 20 al 24
Estudios característicos (trompeta DO)	J.B. Arban	Del 8 al 14
Vingt études pour Trompette	Marcel Bitsch	Del 11 al 20
Bach for the Trumpet or Cornet	Michael J. Gisondi	11 estudios
Fantasías y variaciones	J.B. Arban	Elección de 5 fantasías

Obra	Autor
Sinfonía nº 5	Mahler
Cuadros de una exposición. Promenade	Mussorgski
Concierto para piano en Sol M	Ravel
Petruschka: Danza bailarina y vals	Strawinsky
Pulcinella	Strawinsky

Obra	Autor
Intrada	A. Honegger
Concierto para Trompeta y orquesta en MibM (opcional trompeta en Do o Mib)	J. Haydn
Sonata	P. Hindemith
Cascades	A. Vizzutti

➤ **Criterios de evaluación:**

- **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (15%)**

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesarias para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución

- **Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. (25%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de ella investigación musical.

- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. (5%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración, la recuperación actualizada, la comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

- **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. (15%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- **Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. (20%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras del repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto artístico.

- **Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. (10%)**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

- **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (10%)**

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

8 Utilización de las TIC

El uso de nuevas tecnologías en nuestra vida social se ha hecho actualmente algo cotidiano, hoy, por ejemplo, todo el mundo tiene ordenador. Incluso ha pasado a ser una herramienta más de trabajo para muchos empleos y hasta se comienza a extender su uso en la enseñanza de carácter general como escuelas, universidades...

No es algo exclusivo de la informática estas novedades tecnológicas ya que a la hora de la comunicación nadie hubiese imaginado hace tiempo el uso del teléfono móvil, con todas las prestaciones que hoy en día tiene, al igual que pasa con internet.

A esto se nos unen los ya conocidos medios como la televisión y la radio que, junto al resto de la tecnología, evoluciona día a día.

En estos últimos tiempos, es con los estudiantes de primaria con quien se está haciendo mayor esfuerzo e inversión para poder acercar estos recursos. Se están dotando sus aulas de todo el material necesario, pues los colegios poseen equipos de audio y video e incluso se están equipando con ordenadores, adaptados siempre a sus nuevas necesidades, con acceso a internet. La llegada de estos nuevos elementos de aprendizaje no se debe ver como algo que chocaría directamente con lo que sería la forma más tradicional de enseñanza sino como un complemento de la misma, aceptándolo como agrado y como un elemento más de educación.

En cuanto al mundo de la enseñanza musical, estas tecnologías de la información y la comunicación son igualmente aplicables que al resto de enseñanzas educativas. Seguidamente nos centraremos en cómo, cuál y con qué finalidad se utilizarán las TIC en la clase de trompeta.

Es conveniente mencionar que la aplicación de estas tecnologías se considera más útiles si se ponen en práctica en clases colectivas, evitando que se convierta este tipo de trabajo en una rutina, lo que posibilitaría la pérdida de interés y dejaría de ser atractivo para el alumno. Además, realizar este trabajo en grupo fomentará en el alumno cualidades que serán aplicables a la interpretación del instrumento, tales como dirigirse al grupo y eliminar, por ejemplo, nervios entre muchos otros miedos.

❖ **Internet**

El uso de internet será muy útil para elaborar trabajos individuales y colectivos con el fin de dar a conocer al alumno elementos del mundo de la trompeta (obras más características y relevantes, historia, instrumentos, intérpretes, etc). También acceder a páginas que nos proporcionen un mayor conocimiento de la trompeta en su construcción, dimensiones, materiales... que complementarán la formación del alumno y que normalmente no está a su alcance en los libros. La utilización de internet para acceder a aplicaciones como Spotify o Youtube será muy interesante, ya que permitirá al alumnado acceder a una gran cantidad de material auditivo.

❖ ***Audiovisuales***

Los medios audiovisuales pueden ser útiles para reproducir cualquier tipo de documento que pueda aportar algo interesante o nuevo al alumnado, de tal forma que cree un momento más ameno durante la clase. Se puede recurrir no sólo a la visualización de video e interpretaciones de trompeta solista, también se pueden dar a conocer otras agrupaciones como quintetos o brass band al igual que estilos como el jazz u obras sinfónicas de gran relevancia.

❖ ***Auditivos***

También se puede hacer uso de medios exclusivamente auditivos. Mediante estos se podrían recrear los mismos campos que en los recursos audiovisuales pero con una finalidad más concreta: realizar un análisis de la interpretación. Es probable que este método permita mantener la atención del alumnado posibilitando la creación de un debate sobre el estilo, la estética... Incluso en la actualidad, existen grabaciones con parte acompañada de fragmentos orquestales o de las principales obras solistas. Este avance multimedia, nos permitirá recrear, mientras estudiamos en casa, por ejemplo, lo que sería un ensayo en el pianista, banda, orquesta u otra agrupación.

❖ ***Grabación***

La grabación del propio alumno en las audiciones programadas es importante ya que tiene el fin de que posteriormente se escuche y realice un análisis crítico de su interpretación para la mejora de futuras interpretaciones. Hoy en día los equipos multimedia son de tan altas prestaciones y calidad, que dicha grabación podría ser tanto acústica como también con imágenes (la cual permitiría perfeccionar la conducta y la puesta en escena sobre el escenario).

❖ ***Programas de composición musical***

Actualmente, hay multitud de programas informáticos para la composición musical, tales como Sibelius, Finale o Musescore ya que les pueden ayudar en muchos ámbitos:

componer, transportar, realizar arreglos... El profesor debe facilitarles su funcionamiento y en aquellos casos en los que los alumnos tengan un gran interés en su completo funcionamiento el profesor debe guiarlos para que trabajen con gente más especializada en este ámbito.

9 Atención a la diversidad

Es perceptivo tener en cuenta algunas consideraciones en estas enseñanzas:

1. Son de régimen especial, no obligatorias para el alumnado.
2. Para cursarlas es necesario cursar una prueba de acceso de carácter competitivo
3. La permanencia en las mismas está supeditada a la adquisición de un nivel mínimo de las capacidad u objetivos establecidos.

Además, hay que tener en cuenta algunas consideraciones:

- El profesorado suele tener una alta cuantificación técnica, no siempre equiparable a aquella que se requiere para formar adecuadamente a alumnos con ACNEAE (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo).
- Los conservatorios de música no cuentan con estructuras adecuadas (orientadores, departamentos de orientación etc.) para tratar los perfiles más frecuentemente presentes en ellos.

Los perfiles de ACNEAES más frecuentemente presentes en un conservatorio son:

- Alumnos con discapacidad auditiva
- Invidentes o alumnos con déficit visual
- Alumnos con TDA y TDH
- Alumnos con altas capacidades intelectuales
- Daltónicos y dislexia

Ante la hipotética presencia de cualquiera de los perfiles de ACNEAE en el aula, y con el fin de ofrecer a este una formación de calidad se aplicará el siguiente protocolo:

- 1º- Comunicación a los profesores que imparten docencia al alumno de sus características.

2º- Comunicación o traslado al equipo directivo a fin de solicitar el asesoramiento de especialistas en el perfil del alumno ACNEAE.

3º- Establecimiento de cauces de colaboración con el profesorado del centro educativo en el que el alumno cursa sus estudios de régimen general. (primaria , secundaria)

4º- Establecimientos de cauce de colaboración estrechos y constantes con la familia del alumno.

5º- Aplicación de la legislación en materia de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos que atraviesen algún tipo de cuestión temporal (algún problema con los dientes, depresión, brackets) e impidan el normal desarrollo del aprendizaje del alumno, devengará la realización de adaptaciones curriculares, siguiendo lo legalmente establecido a respecto.

10 Actividades complementarias y/o extraordinarias

Los alumnos podrán realizar de forma voluntaria la organización de audiciones o conciertos dentro del aula, siempre y cuando se acuerdo con anterioridad y esté organizado. Esto servirá para que pongan en práctica los conocimientos aprendidos en clase y les pueda servir de motivación. Asimismo, esto se puede complementar con la posterior proyección de dichas actividades en el aula para que el alumno/a pueda reflexionar sobre su actuación y empiece a desarrollar el sentido crítico.

La visualización de videos de grandes conciertos de Trompeta o de grandes obras de orquesta será otra actividad complementaria muy beneficiosa. De esta forma, los alumnos pueden escuchar a los grandes instrumentistas interpretando muchas de las obras que durante el grado profesional van a empezar a trabajar.

Realizar en todas las audiciones una pieza conjunta para el aula de Trompeta. Será primordial que al menos una vez cada evaluación los alumnos preparen una obra conjunta para trabajar en grupo y desarrollar el compañerismo entre ellos.

Otra actividad muy interesante sería visitar la fábrica de Trompetas de Stomvi en Valencia. Sería una visita guiada por el encargado donde explican el proceso de

fabricación de la Trompetas, además de poder probar los diferentes instrumentos que puedan tener de muestra.

Durante el curso se realizarán además visitas culturales relacionadas con la asignatura, tales como asistir a conciertos, a conferencias...

11 Materiales y recursos didácticos

La finalidad de este apartado es la de plantear un listado de elementos que facilite al docente el proceso de enseñanza-aprendizaje con los recursos y materiales más óptimos. Se organizarán de la siguiente manera:

❖ Materiales

- Aula, que reúna las condiciones adecuadas de insonorización.
- Atriles
- Sillas
- Mesas, al menos dos que permitan que el profesor trabaje en ella y otra para que el alumno puede dejar estuches, libros...
- Un espejo, en el que el alumno/a pueda ver las observaciones que le haga el profesor sobre erraos de postura o vicios para su posterior corrección.
- Armario/ estantería cerrada, que permita guardar todo el material de clase como es el equipo de música, la bibliografía, discografía, instrumentos afines o accesorios.
- Metrónomo, es el aparato indispensable a este nivel y que nos ayudará a ir incrementando la velocidad y ser exactos en el ritmo.
- Afinador, para ayudar al alumno/a controlar su entonación y centrar correctamente las notas.

❖ Recursos didácticos

- Instrumentos afines, se dotará al aula de instrumentos de la familia de la trompeta

como el cornetín, Trompeta en Do, fiscorno e incluso píccolo.

- Complementos, como pueden ser espirómetros, sordinas u otros de gran utilidad como el Berp, boquilla con cámara para visualizar la embocadura de una forma muy real, compensadores, material de limpieza etc.

- Bibliografía, todo el repertorio y literatura que aparece en la programación didáctica, debería estar en el aula, así como otros libros de carácter técnico más específico y que ayuden a complementar la labor del profesor y la formación del profesor. La bibliografía que se utilizará para desarrollar los Contenidos propuestos es la siguiente:

Métodos:

- a) Andrés Faus, L. & Alberola Baviera, V.: La Trompeta y su Técnica actual. Rivera Editores, Valencia 2000
- b) Arban, J.B.: Método Completo de Trompeta. Música Moderna, Madrid 1988
- c) Bitsch, M.: Vingt Études pour Trompette Ut ou Sib. Alphonse Leduc, Paris 1954
- d) Bozza, E.: Seize Études pour Trompette Ut ou Sib. Alphonse Leduc, París 1950
- e) Bordogni, M.: Vingt-Quatre Vocalises. Alphonse Leduc, París 1951
- f) Chavanne, H.: Études de Virtuosité. Alphonse Leduc, París 1946
- g) Colin, C.: Complete Modern Method for Trumpet or Cornet. Charles Colin, New York 1964.
- h) Clarke, H.L.: Technical Studies for de Cornet. Carl Fischer, New York 1984
- i) Concone, G.: Lyrical Studies. The Brass Press, Tennessee 1972
- j) Dubois, P. M.: Douze Études Variées. Alphonse Leduc, París 1959
- k) Getchel, R.: First Book of Practical Studies for Cornet and Trumpet. Belwin-Mills, USA 1948
- l) Getchel, R.: Second Book of Practical Studies for Cornet and Trumpet. Belwin-Mills, USA 1948

- m) Lin, B.: Lip Flexibilities. Balquhadder Music, USA 1996.
- n) Picavas, L.: 15 Études Élémentaires Ascendantes Libres. Gérard Billaudot, París 1978
- o) Picavas, L.: 20 Études Élémentaires de estyle et de technique. Gérard Billaudot, París 1970
- p) Schlossberg, M.: Daily drills and Technical Studies for Trumpet. M. Baron, New York 1937.
- q) Stamp, J.: Warm-ups and studies for trumpet. Bim éditions, Suisse 1978.
- r) Thibaud, P.: Méthod for the Advanced Trumpet. Carl Fischer, USA 2002.

Obras:

- a) Albrespic, J.: Lied et Scherzo, Alphonse Leduc, París 1961
- b) Aroutunian, A.: Concerto, IMC, New York 1987
- c) Barat, J.E.: Andante et Scherzo, Alphonse Leduc, París 1926
- d) Bitch, M.: Fantasieta, Alphonse Leduc, París 1950
- e) Böhme, O.: Concerto in F minor, Alphonse Leduc, Paris 1960
- f) Bozza, E.: Rhapsodie, Alphonse Leduc, París 1957
- g) Bozza, E.: Rustiques, Alphonse Leduc, París 1955
- h) Brandt, W.: Zweites Konzertstück Op. 12, Zimmermann, Leipzig 1910
- i) Brontons, S: Divertimento Op.10 núm 1, Clivis Publicaciones, España, 1978
- j) Enescu, G.: Legend for trumpet in C, G. Schirmer, New York 2009
- k) Feld, J: Intermezzo pour Trompette et Piano, Alphonse Leduc, Paris, 2005
- l) Ferran, F.: Eolo el Rey, Rivera Editores, Valencia 2001
- m) Haydn, F.J.: Concerto Mib, Edition Peters, Leipzig 1978

- n) Hoch, Th.: Der liebestraum, Molenaar, Wormerveer 1963
- o) Höhne, C.: Fantasia Eslava, Bote & Bock, Berlin 1990
- p) Honneguer, A.: Intrada pour trompette et piano, Éditions Salabert, Paris 1947
- q) Hubeau, J.: Sonate, Durand, Paris 1944
- r) Hummel, J.N.: Concierto Mib, Gérard Billaudot, Paris 1971
- s) Kreutzer, C.: Variaciones en G, Bim Éditions, Suisse 1990.
- t) Loeillet, J.B.: Sonata pour Trompette, Gérard Billaudot, Paris 1986
- u) Neruda, J.B.G.: Concierto en Mib M, Música Rara, Paris 197
- v) Picavais, L.: Pieza para concurso, Gérard Billaudot, Paris 1975
- w) Ponchielli, A.: Concerto for Tromba e piano, Éditions Bim, Suisse 1999
- x) Ropartz, J.G.: Andante et allegro, Cundy-Bettoney, New York 1975
- y) Stevens, H.: Sonata for trumpet and piano, Editions Peters, New York, 1959
- z) Veracini, R.: Sonata pour trompette et piano, Gerard Billaudot, 1973
- aa) Vizzutti, A.: Cascades, The Brass Press, Suiza, 1981